

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000049 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 24 FEB 2021

Que, mediante Informe N°030-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 27 de enero del 2021 el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita al Gerente General Regional (e), la contratación del INGENIERO SUPERVISOR del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES", a partir del 01 de febrero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

De acuerdo con la DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZO FIJO, del INGENIERO SUPERVISOR del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES", ejecutado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, bajo la modalidad de administración directa, por periodo del 01 de febrero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, indicándose que el gasto que demande será cargado a la Correlativa 0024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2021 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**N° 000045 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR**

Tumbes, 24 FEB 2021

Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Ordinarios, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forman parte integrante del presente acto administrativo, la misma que ascendente a la suma de S/.65,600.33. (Sesenta y cinco mil seiscientos y 33/100 Soles).

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. Ricardo Manuel Olavarría Saavedra  
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°000045 -2021/GRT-GGR ANEXO N°0001

24 FEB 2021

DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN febrero A DICIEMBRE	TOTAL REMUNER. VACACIONAL	COMPENSACION VACACIONAL	GRATIFICACIÓN/A GUINALDO	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
GERENCIA REGIONAL DE ECONOMÍA										
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES"										
0024-1-0121-2342588-6000009-10-006-0008-0226185-00001-1-00-3-19										
FTE.FTO. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito/ Recursos Ordinarios										
GENERICA DE GASTO 2.6.71.6.1										
CERTIFICACION N°0000000003										
	INGENIERO SUPERVISOR	5,000.00	55,000.00	55,000.00	4,583.33	600.00	60,183.33	5,417.00	65,600.33	Del 01 de febrero del 2021 AL 31 diciembre del 2021
<b>TOTAL</b>		<b>5,000.00</b>	<b>55,000.00</b>	<b>55,000.00</b>	<b>4,583.33</b>	<b>600.00</b>	<b>60,183.33</b>	<b>5,417.00</b>	<b>65,600.33</b>	

La Copia Fiel del Original

